

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y HACIENDA

ANUNCIO de 19 de septiembre de 1995, sobre notificación de Acta de Prueba Preconstituida incoada por la Inspección Fiscal a D.^a Luisa Durán Macías, correspondiente al expediente número 94010230.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N.º 285, de 27 de noviembre), se practica la siguiente notificación:

«Por el Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuyas oficinas se encuentran en la Av. del Guadiana S/N, Edificio D - 3.º - Mérida (Badajoz), se ha instruido a D.^a LUISA DURAN MACIAS, con D.N.I. n.º 6.979.396 y último domicilio fiscal en la Av. de la Soledad, n.º 10-A de Garrovillas (Cáceres), el acta modelo A05, n.º 263, de prueba preconstituida, por el concepto de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, correspondiente a la adquisición de una finca urbana situada en la planta 1.ª de la Av. de la Soledad, n.º 10 en Garrovillas (Cáceres) el día 21 de septiembre de 1990, ante el Notario D. José Ramón Castro Reina. (Expte. n.º 94010230).

El acta referenciada inicia el expediente a que se refiere el artículo 146.2 de la Ley General Tributaria pudiendo alegar la interesada en el plazo de QUINCE DIAS cuanto estime oportuno sobre los posibles errores o inexactitudes de la prueba que consta en el apartado primero del acta y sobre la propuesta de liquidación, y a cuyos efectos está a su disposición en este Servicio para su toma de razón.

El Jefe de Servicio de Inspección Fiscal dictará el acto administrativo que proceda dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones. La Inspección advierte al interesado que la conformidad prestada a la propuesta de liquidación contenida en el acta dará lugar a una reducción del 30 por 100 en la sanción pecuniaria propuesta».

Mérida, 19 de septiembre de 1995.—Por la Inspección, La actuario, ROSA I. SALCEDO GONZALEZ.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 1995, publicando el pliego de condiciones que regirá la enajenación por contratación directa de 31 parcelas del polígono industrial de Miajadas.

Se comunica la enajenación por contratación directa de 31 parcelas del Polígono Industrial de Miajadas al precio de 2.440 pesetas metro cuadrado.

El Pliego de Cláusulas Administrativas se halla expuesto en el Servicio de Patrimonio de esta Dirección General de Patrimonio y Política Financiera en Avda. del Guadiana s/n., de Mérida, y en el Ayuntamiento de Miajadas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en la Secretaría del Ayuntamiento de Miajadas.

El modelo de proposición y demás requisitos de la licitación figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Mérida, 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Patrimonio y Política Financiera, JUAN LUIS CABEZAS GARCIA.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 16 de agosto de 1995, por la que se adjudica definitivamente el suministro de «Butacas para el Centro Cultural de Cáceres».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94, de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO PUBLICO, de fecha 16.08.95, correspondiente a la contratación del suministro de «BUTACAS PARA EL CENTRO CULTURAL DE CACERES», a favor de la Empresa «POLTRONA FRAU, S.R.L.», por la cantidad de OCHENTA MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS TREINTA Y DOS PESETAS (80.985.632 Ptas.).

Mérida, 18 de septiembre de 1995.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.